



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – DEPARTAMENTO  
DEL ATLÁNTICO

No. RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-00152	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ALONSO COLINA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	27/10/2016

**CONSTANCIA:** Hoy, 27 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

  
**MARITZA NARANJO BRILES**

SECRETARIA